



TRANS-SEGEN-UPCH-2024-CU-0414

Lima, 19 de junio de 2024

Página 4 de 5



ANEXO N° 12

**BASES Y PERFIL DE POSTULANTE PARA EL
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y CAPACIDAD ACADÉMICA**

Datos Generales:

- Autorización de la Vacante : Resolución Rectoral TRANS-SEGEN-UPCH-2022-CU-0175, de sesión de Consejo Universitario del 23 de marzo del 2022.
- Facultad : Psicología Leopoldo Chiappo Galli
- Departamento Académico : Psicología
- Sección Académica : Especialidades
- N° de Plaza Docente : 01
- Régimen de Dedicación : DEX () TC () TP (X) 20
- Modalidad de Trabajo : NETA (X) DES ()
- Categoría Académica : Auxiliar
- Solicitud de postulación (Anexo 14)

Requisitos Mínimos:

- Capacitación acreditada de un curso de Didáctica en Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia, o Carta de Compromiso de aprobar un curso de Didáctica en Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia (Anexo 03).
- Experiencia mínima de 3 años en el ejercicio profesional.
- Experiencia mínima de 3 años en docencia Universitaria.
- Conocimiento acreditado de un Idioma Extranjero (Nivel Intermedio)

Requisitos Específicos:

- Experiencia en educación virtual y / o a distancia por lo menos 2 años.
- Experiencia en gestión universitaria y monitoreo del desempeño docente universitario.
- Docencia universitaria en cursos como Diseños Instruccionales, Educación a distancias, Tutoría escolar en entorno virtual, Didácticas superior en psicología u otros afines, por lo menos un año.
- Experiencia en diseño curricular a nivel de educación superior
- Experiencia en capacitación de docentes y/o alumnos universitarios de manera virtual y presencial para el uso de herramientas digital, TIC y otros afines al área de la psicología.
- Experiencia en asesoría de tesis y jurado de sustentaciones de tesis.

Perfil del Postulante:

.Nivel Académico

- Bachiller en Psicología u otro afín.
- Título Profesional de Psicología
- Magister en Psicología u otro afín.
- Grados o títulos emitidos en el país y reconocidos por la SUNEDU.
- Grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220.
- Si los títulos, grados o reválidas fueron emitidos por la UPCH, basta una copia simple.



TRANS-SEGEN-UPCH-2024-CU-0414

Lima, 19 de junio de 2024

Página 5 de 5

II. Capacitación Especializada:

Cursos relacionados al manejo de Plataformas y herramientas TIC para la docencia.

III. Publicaciones:

Deseable tener la publicación de un artículo científico como mínimo, en los últimos cinco años.

